

## Preguntas frecuentes

Relacionadas con "Dirigido a":	
<b>¿Existe un límite de instituciones externas que puedan participar?</b>	No existe límite de instituciones externas que puedan acompañar la ejecución como aliados del proyecto. Para cada institución externa a vincular, se deberá diligenciar el Anexo 2 de modelo carta de aval de la entidad/institución externa.
<b>¿Como investigador principal me puedo presentar a dos modalidades diferentes?</b>	No, es una causal de inhabilidad presentarse en más de una (1) propuesta de investigación bajo el rol de investigador principal, independiente de la modalidad (con excepción de la modalidad 4 de grupos emergentes)
<b>¿Los profesores que tienen pendientes productos de proyectos anteriores pueden participar?</b>	Una condición de inhabilidad para los investigadores principales, es la de no encontrarse a paz y salvo con los compromisos adquiridos mediante firma de acta de inicio en convocatorias internas anteriores al año 2019. Para ello, la Vicerrectoría de Investigaciones elaborará un listado de investigadores principales con compromisos pendientes que se suministrará a los coordinadores de investigaciones de las unidades académicas, para que pueda ser consultado de manera interna por los investigadores de acuerdo a su unidad académica.
<b>Por grupo de investigación, ¿cuántos proyectos de investigación pueden presentar?</b>	No existe límite en el número de propuestas en las cuales puedan presentarse los grupos de investigación. La restricción se limita únicamente para el caso de la financiación, la cual, según el numeral 5 de los Términos de Referencia, indica que se financiará máximo una (1) propuesta por grupo de investigación en la que se evidencie el rol de liderazgo en la alianza.

<b>Relacionadas con productos:</b>	
<b>¿La vinculación a estudiantes de doctorado, incluye hasta la formación?</b>	Al momento de registrar los productos a comprometer, puedes realizar la distinción entre sí el compromiso es la vinculación o la formación.
<b>¿Cómo se pueden vincular semilleros de investigación al proyecto?</b>	Todas las modalidades de la convocatoria tienen la posibilidad de vincular semilleros de investigación. Adicionalmente, la modalidad 5 es exclusiva para proyectos de semilleros de investigación
<b>¿Cómo se mide la parte de la socialización de la investigación, y sigue siendo obligatoria esta parte?</b>	Todo proyecto de investigación deberá contar con mínimo una actividad de Apropiación Social de Conocimiento, tipología de productos dentro de la cual se reconocen la divulgación o difusión de resultados de investigación.
<b>Relacionadas con financiación:</b>	
<b>Teniendo en cuenta que hay proyectos que no requieren adquirir equipos, ¿es posible indicar en el presupuesto ese tope de equipos para otros rubros que se requieren ?</b>	Para la proyección del presupuesto, se deberán tener en cuenta los topes establecidos en los Términos de Referencia. Es importante, recordar, que lo expuesto de topes, se refiere a un monto máximo de destinación del recurso.
<b>Los equipos adquiridos con los rubros del proyecto a cargo de quien van a quedar?</b>	Al finalizar la ejecución de los proyectos de investigación, la asignación final al grupo ejecutor o co-ejecutor se revisará de acuerdo a la especificidad del equipo, sustentado en la justificación técnica de los investigadores.